

**H. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, GUANAJUATO**

**PRESENTE**

Los suscritos integrantes de la Comisión de Turismo con fundamento en los artículos 50, 56, 66, 70 y 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato; sometemos a este cuerpo edilicio la propuesta de acuerdo que se formula al final del presente dictamen, con base en las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

**I.-** Este Municipio mantiene su interés en promover la sana recreación de la población a través de eventos de talla internacional, más aún aquellos que benefician con su derrama económica.

**II.-** La Ley de Turismo para el estado de Guanajuato y sus municipios, dentro de sus objetivos contempla el de promover la actividad turística del Estado dentro y fuera del territorio nacional, difundiendo la vocación y oferta turística de sus municipios y regiones, promoviendo el desarrollo económico, social, educativo, cultural y recreativo.

**III.-** Uno de los festivales más importantes en nuestro Estado, es el festival Internacional del Globo que actualmente se ha posicionado como unos de los tres más importantes de su tipo, que ofrece al mundo uno de los espectáculos más bellos y admirados. Desde el año 2002 nuestro municipio ha tenido el privilegio de ser la sede de dicho evento, logrando reunir en un principio 25 globos aerostáticos que año con año se ha incrementado hasta llegar a 200. Hemos contado con más de cinco millones de visitantes durante todas sus ediciones, lo que ha representado sin duda alguna un crecimiento en la derrama económica de nuestra ciudad.

**IV.-** En esta tesitura y con la finalidad de establecer las bases de coordinación y colaboración, así como para formalizar el compromiso de las partes de continuar celebrando durante los años 2019, 2020 y 2021 este evento de talla internacional y además que siga siendo sede el Parque Ecológico Metropolitano de León, los integrantes de esta Comisión de turismo, consideramos necesario además de conveniente, poner a consideración del H. Ayuntamiento la autorización para suscribir un convenio marco de coordinación y colaboración entre el Municipio, el Patronato del Parque Ecológico Metropolitano de León, Guanajuato y la persona moral denominada “Festival Internacional de Globos de León, A.C.”.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de la propuesta del siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.- Se autoriza** la celebración del convenio marco de coordinación y colaboración a entre este municipio, el Patronato del Parque Ecológico Metropolitano de León, Guanajuato, y la persona moral denominada “Festival Internacional de Globos de León, A.C.”, con el objeto de formalizar el compromiso de las partes para la realización del evento denominado “Festival Internacional del Globo” en las instalaciones del Parque Ecológico Metropolitano de León, durante las ediciones del 2019, 2020 y 2021, así como establecer las bases y mecanismos generales sobre los cuales se coordinarán y colaborarán para la ejecución de los eventos.

Instrumento jurídico que habrá de celebrarse en los términos y condiciones del documento que como anexo único forma parte integral del presente acuerdo.

**SEGUNDO.- Se instruye y se faculta**al Tesorero Municipal para que realice los movimientos presupuestales, contables y financieros que se requieran para dar cumplimiento al presente acuerdo, sujetándose en todo momento a la suficiencia presupuestal disponible en el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal que corresponda.

**TERCERO- Se instruye y se faculta**a la Dirección General de Hospitalidad y Turismo para que en el ámbito de su respectiva competencia y en los términos del convenio aprobado en el punto primero del presente acuerdo, realice las gestiones y acciones necesarias para dar cumplimiento al mismo.

**A T E N T A M E N T E**

**“EL TRABAJO TODO LO VENCE”**

**“2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA”**

**LEON, GTO., 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TURISMO**

**ANA MARÍA CARPIO MENDOZA**

**REGIDORA**

**LETICIA VILLEGAS NAVA**

**SÍNDICO**

**KAROL JARED GONZÁLEZ MÁRQUEZ**

**REGIDORA**

**ALFONSO DE JESÚS OROZCO ALDRETE**

**REGIDOR**